

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
454	/24

Montevideo, 18 de septiembre de 2024

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de un 1 (un) Becario para el área de Ciencias Básicas para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú.

**RESULTANDO:** I) a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado LAA 6/24 desde el día 26 de junio de 2024 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de las concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con las concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnicas de las postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Auren SC.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a la postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso LAA 6/24 para la contratación de 1 (un) Becario para el área de Ciencias Básicas para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú.
- 2°. Contratar a la Sra. Gianna Noelia Barrios Ruiz C.I. N° 5.241.810-2 para el cargo de Becario para el área de Ciencias Básicas para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú.
- 3°. Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.
- 4° Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:  
  
3616680A4368455...  
**Andrés D. Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
B12B3FE1158A46B...  
**Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
5D779240B0CB4EE...  
**Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica